En………………..,…………………….2019.

**REUNIDOS**

De una parte,………………………, mayor de edad con D.N.I. Nº ,………………………..actúa en nombre y representación de…………………………..**,**con C.I.F……………………., domiciliada en…………………………………de ahora en adelante la **EMPRESA.**

Y de otra parte **………………………………..**, mayor de edad con D.N.I. Nº ……………………….quien actúa en nombre y representación……………………, , con C.I.F…………………………, domiciliada en ……………………………. que en adelante se denominará **COMPAÑÍA.**

**MANIFIESTAN**

**A/** Que la COMPAÑÍA, es titular en exclusiva, de los derechos de representación e imagen del espectáculo…………………………de…………………..***,***interpretado por………………..

**B/** Que la COMPAÑÍA es titular de todos los derechos de imagen y propiedad intelectual y permisos del espectáculo y es la productora responsable del espectáculo.

**C/** Que la EMPRESA, es titular de la gestión del Teatro…………………. y lo cede a la COMPAÑÍA para el desarrollo y explotación del espectáculo.

**D/** Que ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal de obligarse y libremente convienen los siguientes,

**PACTOS**

**1.-** De común acuerdo, establecen que la COMPAÑÍA, ocupará el Teatro…………..de…………….., para llevar a cabo el montaje, ensayos, representaciones y desmontaje del espectáculo mencionado en el manifiestan primero, desde el día**…………….** a las 08:00 de la mañana hasta el día……………., según el calendario establecido en el Anexo 1 de este contrato.

**2.-** La EMPRESA, sin contradecir aquello acordado en el pacto 1, se reserva el derecho de utilizar cualquier espacio del Teatro ……… para otras actividades previo aviso a la COMPAÑÍA .

**3.-** El calendario será:

La primera función será el miércoles………………. a las ……….h. El desmontaje de la escenografía y de todo el material empezará cuando acabe la función y se realizará el mismo día y lo más rápido posible para poder dar paso al montaje de la otra compañía.

**4.-** El precio de la entrada, con IVA incluido, será el que se expone en el Anexo núm. 1.

La COMPAÑÍA conoce y acepta las comisiones por la venta de entradas establecidas, y las de otros sistemas de venta conectados a la plataforma de venta del Teatro.

(Ver Anexo núm. 2)

La COMPAÑÍA conoce y acepta las obligaciones contraídas con los patrocinadores, esponsors e instituciones por parte de la EMPRESA. Asimismo, la COMPAÑÍA pondrá en conocimiento de la EMPRESA, para su aprobación, los esponsors y patrocinios de aquélla.

(Ver Anexo núm. 3)

En cuanto al número de invitaciones, cada parte dispondrá de .. invitaciones para ….. Ver Anexo núm. 5 de este contrato.

**5.-** Las condiciones económicas que se acuerdan entre ambas partes por la cesión del espacio son

**a) FIJO**

**b) TAQUILLA:**

- El …% de la taquilla neta será para la COMPAÑIA.

- El …% de la taquilla neta será para la EMPRESA.

La taquilla neta es el importe resultante de deducir a la taquilla bruta: el IVA, los derechos de autor (10%), las comisiones de la venta de entradas y grupos, el coste del montaje y desmontaje y la publicidad.

La liquidación se hará los miércoles, en el domicilio legal de la EMPRESA.

Cualquier gasto extra deberá ser previamente presupuestado y aceptado por escrito.

**6.-** La EMPRESA dispone de personal suficiente para garantizar el funcionamiento del Teatro: Jefe de Sala, acomodadores, taquillera, eléctrico del teatro, …………………… y personal de limpieza.

**7.-** El equipo y personal técnico del que dispone el Teatro será el que consta en el Anexo núm. 4.

Excepto el personal y el equipo técnico de que dispone el Teatro, todo el personal y el equipo técnico adicional que sea necesario para llevar a cabo las representaciones correrá a cargo de la COMPAÑÍA.

**8.-** La COMPAÑÍA asume y se responsabiliza de la coordinación de los aspectos relativos al espectáculo en cuestión, siendo a su cargo los salarios y otros gastos de los artistas y de todos aquellos que, directa o indirectamente, colaboren en la celebración del espectáculo, sus traslados, transporte y gastos de alojamiento así como los gastos de la Seguridad Social, seguros necesarios e impuestos, así como de los seguros y permisos necesarios para utilizar animales en el espectáculo, garantizando su seguridad y la del personal del teatro y el público asistente, con absoluta indemnidad para EMPRESA.

**9.-** Todo tipo de publicidad será realizada de común acuerdo entre ambas partes.

La COMPAÑÍA aportará la imagen corporativa del espectáculo, adaptada para hacer aplicaciones y los programas de mano. La inversión total en publicidad será de……….€.

La COMPAÑÍA y/o la EMPRESA, podrá realizar una/unas campañas extras, que serán íntegra y exclusivamente a cargo de quien las realice.

**10.-** La COMPAÑÍA es responsable de los daños que su personal o las instalaciones efectuadas directamente por ellos o por terceros a su cargo, puedan producirse en el local, su decoración, elementos e instalaciones, que habrá de cubrir con una póliza de Responsabilidad Civil. Así mismo cualquier industrial que intervenga en el montaje y/o durante las representaciones deberá tener cobertura de Responsabilidad Civil frente a terceros por daños a personas o cosas.

LA EMPRESA es igualmente responsable de su personal frente a la COMPAÑÍA y tiene contratado un seguro de responsabilidad civil del Teatro y sus empleados.

Ambas partes declaran que cumplen con la normativa sobre prevención de riesgos laborales, y son responsables, en este sentido, cada una de su personal contratado, con indemnidad respecto a la otra. Las partes elaborarán conjuntamente el plan de coordinación en materia de prevención y seguridad vigente durante toda la estancia de la COMPAÑÍA en el Teatro………………. e informarán a todo su personal del mismo, facilitando cada parte al personal por ella contratado los medios y equipos de protección individual necesarios para desarrollar correctamente su trabajo.

Junto con la presentación de cualquier factura será necesario aportar el certificado de hacienda vigente.

**11. -** Los servicios de bar, bombonería o similares que se encuentren instalados en el local, quedan expresamente excluidos del presente contrato. Habrá servicio de bar durante las funciones.

La COMPAÑÍA, podrá vender productos del merchandising de su montaje artístico, con su personal, en el lugar indicado por la EMPRESA……………...

**12. -** Cualquier retransmisión radiofónica, televisiva o grabación en vídeo o en otro sistema de grabación de imagen o sonido, inventado o por inventar, tendrá que contar con la autorización de la EMPRESA y de la COMPAÑÍA.

**13.-** En caso de incumplimiento, total o parcial, dudas o divergencias en estos pactos, las partes, renunciando a su propia jurisdicción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales, arbitrales o de justicia, de………………..

Así lo acuerdan y estipulan y previa lectura del presente contrato, ambas partes se manifiestan de acuerdo y declaran que en el momento de firmar, no se encuentran sujetas a ningún otro compromiso, ni de palabra ni por escrito, con ninguna otra EMPRESA, ni con otras COMPAÑÍAS, y lo firman por duplicado, como prueba de conformidad, en el lugar y la fecha que consten " ut supra ".

**LA EMPRESA LA COMPAÑÍA**

**Fdo……………………… Fdo……………………….**

**ANEXO 1- HORARIOS Y PRECIOS**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |

**LA EMPRESA LA COMPAÑÍA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

**ANEXO NÚM. 2**

**COMISIONES POR LA VENTA DE ENTRADAS Y GRUPOS**

**LA EMPRESA LA COMPAÑÍA**

**ANEXO NÚM. 3**

**PATROCINADORES, ESPONSORS E INSTITUCIONES**

**DEL TEATRO**

**LA EMPRESA LA COMPAÑÍA**

**ANEXO NÚM. 4**

**FICHA TÉCNICA DEL TEATRO**

(ver web del Teatro)

**FICHA TECNICA DE LA COMPAÑIA**

**LA EMPRESA LA COMPAÑÍA**

**ANE XO  NUM. 5  
  
 NORMATIVA DE ENTRADAS ESPECIALES**

**LA EMPRESA LA COMPAÑÍA**